

ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que, terminado el plazo de presentación de instancias de la Convocatoria para la provisión de una plaza Auxiliar (Asistente Infantil), del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara” en régimen de contrato laboral temporal de interinidad, así como para la constitución de una lista de reserva integrada por aspirantes que puedan facilitar en un futuro la cobertura interina de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente vacantes con una vigencia máxima hasta el 31 de agosto de 2016, la Sra. Presidenta aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, mediante Resolución nº /2015, de 22 de enero, que se transcribe literalmente a continuación, concediendo un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes, así como la documentación requerida a los aspirantes, entendiéndose aprobada definitivamente en caso de no producirse ninguna reclamación.

“RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA “

Nº: 65/2015

Fecha: 23 de diciembre de 2015

RESULTANDO que insertados los Anuncios en los Tablones de Edictos Municipales y los pertenecientes a Escuelas Infantiles de Pájara así como en el Boletín Oficial de la Provincia relativos a la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar (Asistente Infantil), del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara” en Régimen de contrato laboral temporal de interinidad (sustitución de Doña Saira Jesús González Hernández), así como la constitución de una lista de reserva integrada por aspirantes que puedan facilitar en un futuro la cobertura interina de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente vacantes, con sujeción a las Bases reguladoras del mismo, se presentan varias solicitudes en plazo, por los siguientes aspirantes:

El 30 de noviembre de 2015:

- *Miriam Martín Tabares, D.N.I. 78504348 - N (R.E. nº 721)*

El 4 de diciembre de 2015:

- *Yadira Camejo Hernández, D.N.I. 78534101 - A (R.E. nº 729)*
- *María Vanesa Hernández Morales, D.N.I. 45758475 - K (R.E. nº 731)*
- *Jennifer Díaz Reyes, D.N.I. 78536143-K (R.E. nº 732)*
- *Jaime José González González, D.N.I. 42045104-T (R.E. nº 735)*

- *María Herminia Álvarez Hernández, D.N.I. 44.310.997-W (R.E. n° 736)*
- *Mónica Oyarzo Rodríguez, D.N.I. 43294570-Z (R.E. n° 737)*
- *Nereida Navarro Gutiérrez, D.N.I. 78676182-I (R.E. n° 738)*
- *Carolina Hierro Rodríguez, D.N.I. 42890897-Z (R.E. n° 740)*

El 7 de diciembre de 2015:

- *Soraya García Díaz, D.N.I. 43666918-S (R.E. n° 742)*
- *M^a José Morcillo Núñez D.N.I. 06275385-L (R.E. 746)*

El 11 de diciembre de 2015 se registra en el Organismo Autónomo de Pájara la documentación presentada en plazo por correo o por ventanilla única los días:

4 de diciembre de 2015

- *Mariury Vivas Useche, D.N.I. 51209285 –S (R.E. n° 750)*

3 de diciembre de 2015

- *Carmen Yurena Pérez Díaz, D.N.I. 78620286-F (R.E. n° 752)*

5 de diciembre de 2015

- *Sara Rabinonet Reyes, D.N.I. 42222703 – Q (R.E. n° 754)*

El 15 de diciembre de 2015 se registra en el Organismo Autónomo de Pájara la documentación presentada en plazo por correo el día:

- *Lucía Agustina Suárez López, D.N.I. 42214125 –V (R.E. n° 763)*

CONSIDERANDO el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al que apareció la publicación del Anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y teniendo en cuenta que dicha publicación se realizó el 27 de noviembre de 2015, se debe estimar que el último día del plazo concedido para entregar las instancias fue el 7 de diciembre de 2015, quedando fuera de plazo la instancia presentada el 10 de diciembre de 2015 en la Oficina del Registro General de la A.G.E. en Fuerteventura por Doña María de la Soledad Salim Santana con D.N.I. n° 44736302 – Z.

CONSIDERANDO que de conformidad con la cláusula cuarta de las Bases reguladoras de la citada convocatoria, aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 56/2015 de 17 de diciembre de 2015, terminado el plazo de admisión de instancias, la Presidencia del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara” aprobará la lista de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en las dependencias de las Escuelas Infantiles, Tablones de Edictos del Ayuntamiento de Pájara, página Web del Ayuntamiento de Pájara www.pajara.es y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, si bien en caso de no presentarse reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.

CONSIDERANDO que la cláusula segunda de las Bases citadas exige la concurrencia de los siguientes requisitos al objeto de tomar parte en la Convocatoria:

“Para tomar parte en la Convocatoria será necesario:

a.-) Ser español, nacional de un país miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la Ley Estatal que regula esta materia, así como todos los extranjeros con residencia legal en España.

b.-) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c.-) Estar en posesión de titulación mínima de Graduado Escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

d.-) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e.-) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.”

CONSIDERANDO dichos requisitos se constata que todos los aspirantes presentados en plazo acreditan debidamente reunir todos los requisitos exigidos.

En virtud de los preceptos reseñados y demás normativa de aplicación, en uso de las competencias atribuidas estatutariamente, RESUELVO:

Primero.- *Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la Convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar (Asistente Infantil) del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara” en régimen de contrato laboral temporal de interinidad así como la constitución de una lista de reserva integrada por aspirantes que puedan facilitar en un futuro la cobertura interina de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente vacantes con una vigencia máxima hasta el 31 de agosto de 2016.*

ADMITIDOS:

- *Miriam Martín Tabares*
- *Yadira Camejo Hernández*
- *María Vanesa Hernández Morales*
- *Jennifer Díaz Reyes*
- *Jaime José González González*
- *María Herminia Álvarez Hernández*
- *Mónica Oyarzo Rodríguez*
- *Nereida Navarro Gutiérrez*
- *Carolina Hierro Rodríguez*
- *Soraya García Díaz*
- *M^a José Morcillo Núñez*
- *Mariury Vivas Useche*
- *Carmen Yurena Pérez Díaz*
- *Sara Rabinonet Reyes*
- *Lucía Agustina Suárez López*

Todos los aspirantes admitidos deberán traer a la entrevista los documentos originales de la titulación presentada.

Segundo.- *Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento de Pájara, página web del Ayuntamiento de Pájara www.pajara.es y dependencias municipales de las Escuelas Infantiles, así como en el Boletín Oficial de la Provincia concediendo un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para presentar las reclamaciones que los interesados estimen procedentes, entendiéndose que la lista se eleva a definitiva en caso de no presentarse ninguna reclamación.*

Tercero.- *En caso de elevarse a definitiva la antedicha lista de admitidos y excluidos, se determina la constitución del Tribunal calificador para el próximo día 12 de enero de 2015, a las 09:30 horas, en las dependencias de la Escuela Infantil de Morro Jable, en la calle Mascona, el cual estará integrado por:*

Presidenta: Doña Belinda Hernández Méndez

Vocales:

Doña Hilda Ramos Peña

Doña Juan Antonio Pérez García

Suplentes:

Lucía Ramos Batista

Orlando Díaz Montesdeoca

María Montserrat Fleitas Herrera

Secretaria: Doña María Sonia Ruano Domínguez que actúa con voz pero sin voto.

Cuarto.- El comienzo y desarrollo de las pruebas se determina para el día 12 de enero de 2016, a las 10:00 horas, iniciándose la entrevista personal a los aspirantes en los horarios detallados seguidamente:

09:30 h. María Herminia Álvarez Hernández

09:45 h. Yadirá Camejo Hernández

10:00 h. Jennifer Díaz Reyes

10:15 h. Soraya García Díaz

10:30 h. Jaime José González González

10:45 h. María Vanesa Hernández Morales

11:00 h. Carolina Hierro Rodríguez

11:15 h. Miriam Martín Tabares

11:30 h. M^a José Morcillo Núñez

11:45 h. Nereida Navarro Gutiérrez

12:00 h. Mónica Oyarzo Rodríguez

12:15 h. Carmen Yurena Pérez Díaz

12:30 h. Sara Rabinonet Reyes

12:45 h. Lucía Agustina Suárez López

13:00 h. Mariury Vivas Useche

A continuación, el Tribunal calificador procederá a la valoración de la experiencia profesional y cursos realizados, conforme a los criterios expresados en la cláusula sexta de las Bases.”

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Pájara, a 23 de diciembre de 2015.

LA SECRETARIA

(P.D. BOP nº 125 de 30/09/2013)

Fdo. M^a Sonia Ruano Domínguez